

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL**  
**TRIBUNAL SUPERIOR DE CUCUTA- SALA LABORAL**  
**NOTIFICACION POR ESTADO No. 107**

**septiembre 30 de 2022**

<b>Radicado</b>	<b>Clase De Proceso</b>	<b>Demandante</b>	<b>Demandado</b>	<b>Descripcion Actuacion</b>	<b>Fecha Auto</b>	<b>Magistrado Ponente</b>	<b>Cuadernos</b>
<b>540013105001202 10002901 PT 20044</b>	Ordinario	YUDY STELLA SANCHEZ JAIMES Y OTROS	UGPP	<b>Auto declara inadmisibile apelación</b> interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandante contra el auto proferido por el JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA el doce (12) de septiembre de dos mil veintidós (2022).	29/09/2022	<b>NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)</b>	
<b>540013105001202 10006101 PT 20032</b>	Ordinario	CASTILLO HERRERA - MANUEL ENRIQUE	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A. COLPENSIONES	<b>Auto admite consulta</b> de la sentencia proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Cúcuta de fecha ocho (08) de septiembre de 2022 en cuanto fue adversa a Colpensiones. Se admite también el recurso de apelación interpuesto por la apoderada judicial de la parte demandada Colpensiones respecto de la misma sentencia.	29/09/2022	<b>JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)</b>	
<b>540013105001202 20000901 PT 20042</b>	Ordinario	JAIRO CASTRO LOPEZ	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A. COLPENSIONES	<b>Auto admite consulta</b> de la sentencia proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Cúcuta de fecha dieciocho (18) de julio de 2022 en cuanto fue adversa a Colpensiones. Se admite también el recurso de apelación interpuesto por la apoderada judicial de la parte demandada Colpensiones respecto de la misma sentencia.	29/09/2022	<b>JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)</b>	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105002201 30033801 PT 17148	Ordinario	MALDONADO LEON ALIX MARIA	FONDO PASIVO SOCIAL - FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES DEL ISS EN LIQUIDACION	<b>AUTO NIEGA RECURSO DE CASACION</b> interpuesto por el señor apoderado de la parte demandada FIDUAGRARIA S.A. - PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES DEL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES LIQUIDADO, contra la sentencia dictada por ésta Sala. CONCEDER el recurso extraordinario de casación ante la H. Corte Suprema de Justicia interpuesto por la parte demandante, por superar el valor de la cuantía para recurrir en casación contra la sentencia dictada el día 29 de julio de 2022.	29/09/2022	<b>FERNANDO - CASTAÑEDA CANTILLO</b>	
540013105002201 70013701 PT 20029	Ordinario	FIDUAGRARIA S.A. PATRIMONIO REMANENTES DE TELECOM	DORIS CONSUELO JAIMES DE BARRETO	<b>Auto admite recurso apelación</b> interpuesto por el Curador Ad-litem de la parte demandada contra la sentencia proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Cúcuta de fecha (18) de agosto de 2022.	29/09/2022	<b>JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)</b>	
540013105002201 80002701 PT 20043	Ordinario	HECTOR CASTANO MORENO Y OTROS	CLAUDIA PATRICIA AVENDAÑO SANTANA	<b>Auto admite recurso apelación</b> interpuesto por los señores apoderados judiciales de las partes demandante y demandada contra la sentencia proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Cúcuta de fecha (30) de junio de 2022.	29/09/2022	<b>JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)</b>	
540013105002201 90006101 PT 20026	Ordinario	MARGARITA RANGEL RINCON	MARIA DORIS MELIDA MORENO DE BRÍÑEZ COLPENSIONES	<b>Auto admite consulta</b> de la sentencia proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Cúcuta de fecha once (11 ) de agosto de 2022 en cuanto fue adversa a Colpensiones. Se admite también el recurso de apelación interpuesto por la apoderada judicial de la parte demandada Colpensiones respecto de la misma sentencia.	29/09/2022	<b>JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)</b>	
540013105002202 00001001 PT 19810	Ordinario	HUERTAS MORENO-JORGE	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS COLPENSIONES	<b>Auto resuelve corrección providencia</b> CORREGIR la parte inicial y los antecedentes de la sentencia proferida por esta Sala el siete (07) de septiembre de dos mil veintidós (2022), en el sentido de que el apellido del demandante es HUERTAS y no HUERTOS, como erróneamente fue incluido en la providencia en mención.	29/09/2022	<b>JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)</b>	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105002202 10013401 PT 20025	Ordinario	MARCOS ANTONIO ORTIZ	REDETRANS S.A.	<b>Auto admite recurso apelación</b> interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandada contra la sentencia proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Cúcuta de fecha (08) de agosto de 2022.	29/09/2022	<b>JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)</b>	
540013105002202 10026501 PT 20041	Ordinario	LUIS EVELIO ROLON ROJAS	LISANDRA MESA CACERES	<b>Auto admite recurso apelación</b> interpuesto por el apoderado de la parte demandada contra la sentencia de fecha treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintidós (2022).	29/09/2022	<b>NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)</b>	
540013105003201 90029101 PT 20046	Ordinario	DALIA ROSA GARCIA CELIS	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A. PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. COLPENSIONES	<b>Auto admite consulta</b> de la sentencia proferida por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Cúcuta de fecha primero (1°) de septiembre de 2022, en cuanto fue adversa a Colpensiones. Se admite también el recurso de apelación interpuesto por los apoderados judiciales de las partes demandadas.	29/09/2022	<b>NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)</b>	
540013105003202 20014401 PT 20023	Conflicto de Competencia	SERGIO CADENA ARIZA	CORPORACION MI IPS NORTE DE SANTANDER	<b>Auto avoca conocimiento</b> Teniendo en cuenta que la Jueza Tercera Laboral del Circuito de Cúcuta planteó el conflicto negativo de competencia entre su Juzgado y el Juzgado Primero Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Cúcuta.	29/09/2022	<b>JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)</b>	
540013105004201 60034701 PT 20018	Ordinario	MARIA LAURA CASTELLANOS MONTES	CAFESALUD E.P.S. EN LIQUIDACIÓN ESIMED S.A. SERGIO AUGUSTO VELEZ CASTAÑO SALUDCOOP E.P.S. CORPORACION IPS SALUDCCOP EN LIQUIDACION GPP SALUDCOOP ATEB SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S.	<b>Auto admite recurso apelación</b> interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandada Cafesalud en Liquidación contra la providencia proferida por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Cúcuta de fecha (17) de agosto de 2022.	29/09/2022	<b>JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)</b>	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
<b>540013105004201 90013201 PT 19099</b>	Ordinario	CLEMENCIA HERRERA	PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. COLPENSIONES	<b>Auto resuelve corrección providencia</b> CORREGIR el ORDINAL PRIMERO, de la sentencia proferida por esta Sala fechada el veintinueve (29) de abril de dos mil veintiuno (2021), en aplicación a lo previsto en el inciso 3° del art. 286 del C.G. del P., esto es; ...cambio de palabras o alteración de estas, respecto a que, la decisión de primera instancia fue proferida por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Cúcuta.	29/09/2022	<b>JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)</b>	
<b>544983105001202 10007801 PT 20022</b>	Fueros Sindicales	WILSON TORRES HERNANDEZ	ECOPETROL S.A. CENIT TRANSPORTE Y LOGISTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S.	<b>Auto avoca conocimiento</b> de la presente acción especial de Fuero Sindical, se admite el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandante y demandada Cenit Transportes y Logística de Hidrocarburos S,A. contra la sentencia de fecha veintinueve (29) de agosto de dos mil veintidós (2022).	29/09/2022	<b>NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)</b>	
<b>544983105001202 10009702 PT 20033</b>	Fueros Sindicales	ALFONSO GOMEZ RIVERA	ECOPETROL S.A. CENIT TRANSPORTES LOGISTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S.	<b>Auto avoca conocimiento</b> dentro de la presente Acción Especial de Fuero Sindical, se admite el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandada contra la providencia de fecha 05 de septiembre de 2022 proferida por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Cúcuta.	29/09/2022	<b>JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)</b>	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **30 /09 /2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

**REINALDO GUTIERREZ VELASCO**  
*Secretario*